

20 de noviembre de 2019

Ciudad de Bs. As.

**CIRCULAR N° 3**

**CONTRATACIÓN DIRECTA - EX-2019-93727938-APN-GCYL#SOFSE**

“SERVICIO DE FUMIGACIÓN”.-

**INFORMACIÓN NRO. 1: ACLARACIÓN PLANILLA DE COTIZACIÓN**

La OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO aclara que en la planilla de cotización en Excel adjunta en el correo de pedido de cotización enviado oportunamente se deberá tener en cuenta que los primeros TREINTA Y SEIS (36) ítems corresponden al servicio a realizarse en Tucumán; los siguientes TREINTA Y SEIS (36) ítems corresponden al servicio a realizarse en Rosario; y los últimos VEINTICUATRO (24) ítems corresponden al servicio a realizarse en Córdoba.

Así mismo, cabe destacar que en el caso del servicio de Rosario, el primer ítem corresponde al servicio a realizarse en Rosario Norte, el segundo en Rosario Sur y el tercero en San Nicolás. Ese mismo orden deberá respetarse desde el ítem N° 37 hasta el ítem N° 72 de la planilla mencionada.

En el caso de Córdoba, los ítems impares corresponden a fumigación en formaciones de la línea Retiro-Córdoba, con un máximo de 15 coches/locomotora 2 veces por mes. Y en los ítems pares, en formaciones de la línea Córdoba-Villa María, con un máximo de 9 coches/locomotora 2 veces por mes.

En ambos casos el lugar de ejecución es en la estación de FFCC Córdoba.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.-

